



ALCALDÍA de SAN JOSÉ

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, CALDAS SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y GOBIERNO

INFORME DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE OFERTAS VERIFICACIÓN HABILITANTE DOCUMENTO POR DOCUMENTO Y EVALUACIÓN ECONÓMICA ÍTEM POR ÍTEM

Comité Evaluador Interdisciplinario - Jurídico, Técnico y Financiero

Modalidad	Mínima Cuantía (Art. 94 Ley 1474 de 2011; Art. 2.2.1.2.1.5.1 y ss. Decreto 1082 de 2015)
Número del proceso	020-MIC-2026 (id. SECOP II CO1.BDOS.10305841)
Objeto	Suministro y logística para la conmemoración del Día del Campesino en el Municipio de San José, Caldas, en el marco de la Ley 2223 de 2022, como reconocimiento a la identidad cultural y artística de los campesinos y a su aporte al desarrollo económico nacional.
Presupuesto oficial	Cuarenta y nueve millones ocho mil trescientos treinta y cuatro pesos M/CTE (\$49.008.334), todo costo incluido.
CDP	No. 247 del 26 de mayo de 2026 (ampara \$49.025.000).
Criterio de selección	Menor precio (Art. 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015).
Número de proponentes	Ocho (8)
Fecha del informe	3 de junio de 2026.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 18 del Decreto 514 de 2024 del Municipio de Pereira y el Manual de Contratación aplicable, se conformó el Comité Evaluador para realizar la verificación jurídica, técnica y financiera de las ofertas presentadas en el proceso de la referencia, bajo los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015).

Que, por instrucción expresa, la presente evaluación verifica cada documento de cada proponente de manera independiente, con su fecha de expedición y su dictamen de cumplimiento; ningún requisito se deja sujeto a verificación posterior de la entidad. Cuando un documento exigido no se encuentra, se solicita su subsanación si es susceptible de ello (Art. 5 Ley 1150 de 2007); cuando la deficiencia recae sobre un requisito no subsanable, se aplica la causal de rechazo correspondiente de las veintidós (22) causales taxativas de la invitación pública.

Que la evaluación económica se realizó ítem por ítem, contrastando cada uno de los once (11) ítems del presupuesto oficial contra cada Anexo 6, recalculando el producto valor unitario por cantidad y verificando subtotales y total, sin redondeo.

1. REGLAS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS HABILITANTES





ALCALDÍA de SAN JOSÉ

La invitación pública exige los siguientes requisitos habilitantes, evaluados bajo el criterio admite / no admite:

No.	Requisito	Acreditación exigida
3.1	Carta de presentación (Anexo 1)	Suscrita por el proponente o representante legal.
3.2	Compromiso anticorrupción (Anexo 2)	Diligenciado en su totalidad.
3.3	Capacidad jurídica	Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio), expedición ≤ 30 días; duración no inferior al plazo de ejecución y un (1) año más.
3.4	Libreta militar	Hombres menores de 50 años (Art. 111 Decreto-Ley 2150 de 1995).
3.5	Experiencia	Mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos terminados y liquidados en los últimos cinco (5) años, objeto afín; sumatoria $\geq 100\%$ del PO.
3.6	Actividad económica	RUT con actividad relacionada y certificado de Cámara de Comercio.
3.7	Aportes SGSS y parafiscales	Certificación de revisor fiscal o representante legal (Art. 50 Ley 789 de 2002).
3.8	Antecedentes	Disciplinarios, fiscales, penales, delitos sexuales contra menores, REDAM y medidas correctivas.
3.9	Consortios / U.T.	Documento de conformación con porcentajes (literales a-f). No aplica a proponentes singulares.
3.10	Oferta económica (Anexo 6)	Diligenciada y firmada. NO SUBSANABLE en el precio.

Causales de rechazo aplicables (taxativas, numeral 5 de la invitación). Se citarán por su número en cada dictamen. Las más relevantes para este proceso: (1) superar el PO; (2) Anexo 6 no presentado, sin firma o ilegible; (3) falta de capacidad jurídica; (5) no subsanar en término; (10) actividad económica/objeto social sin relación con el objeto; (11) no acreditar experiencia mínima; (14) antecedentes que generen inhabilidad; (16) no incluir la totalidad de los ítems; (17) no acreditar aportes SGSS; (19) colusión o influencia indebida; (20) inconsistencias aritméticas que afecten el precio de modo no corregible.

2. PROPONENTES Y ORDEN POR PRECIO

Fuente: Lista de Ofertas oficial de SECOP II del proceso 020-MIC-2026 (ocho proveedores). Valores transcritos literalmente del Anexo 6 de cada proponente, verificados aritméticamente. Orden de menor a mayor precio.

#	Proponente	Identificación	Valor total	Hora SECOP II
1	INGESISOMAS S.A.S.	NIT 901.621.756-2	\$40.180.000	3:?? p. m.
2	FUNCUPA ONG	NIT 901.948.108-4	\$42.665.000	3:28 p. m.
3	EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA S.A.S.	NIT 901.576.135-6	\$44.008.334	3:26 p. m.
4	CODERESA ONG	NIT 900.585.308-8	\$44.756.500	3:16 p. m.





ALCALDÍA de SAN JOSÉ

#	Proponente	Identificación	Valor total	Hora SECOP II
5	LUISA FERNANDA MARÍN ZULUAGA (FULL COLOR)	C.C. 1.004.719.544	\$44.966.649	3:?? p. m.
6	PROGRESAR AC S.A.S.	NIT 901.967.150-5	\$45.005.000	3:?? p. m.
7	CORPORACIÓN PANORAMA	NIT 810.005.879-8	\$47.768.000	3:01 p. m.
8	MÁXIMO ASESORÍAS S.A.S.	NIT 901.584.141-4	\$48.191.250	3:10 p. m.

3. PRESUPUESTO OFICIAL - DETALLE ÍTEM POR ÍTEM

Estructura del presupuesto oficial conforme al Estudio Previo. La sumatoria vertical de los once (11) ítems equivale al peso exacto con el presupuesto oficial de \$49.008.334.

Ítem	Descripción	Cant.	V. unitario	V. total
1	Muestra cultural con artista de música popular tradicional de reconocimiento nacional	1	\$17.000.000	\$17.000.000
2	Tarima, sonido, luces y estructura	1	\$8.000.000	\$8.000.000
3	Decoración temática	1	\$1.401.667	\$1.401.667
4	Souvenir para los campesinos participantes	1000	\$15.000	\$15.000.000
5	Hidratación (Plaza)	50	\$13.000	\$650.000
6	Premiación candidatas Reinado del Campesino	8	\$500.000	\$4.000.000
7	Muestra cultural con artista de música tradicional de reconocimiento municipal/regional	1	\$1.000.000	\$1.000.000
8	Cena de gala para candidatas, acompañantes y presidentes de JAC	60	\$18.000	\$1.080.000
9	Muestra cultural - presentación de grupo de danzas	1	\$611.667	\$611.667
10	Recordatorios para candidatas al reinado	20	\$10.000	\$200.000
11	Hidratación (Velada)	5	\$13.000	\$65.000

Subtotal Componente I (ítems 1–6): \$46.051.667. **Subtotal Componente II (ítems 7–11):** \$2.956.667.
Presupuesto oficial total: \$49.008.334.

4. EVALUACIÓN INDIVIDUAL - PROPONENTE No. 1: INGESISOMAS S.A.S.

Identificación: NIT 901.621.756-2. **Representante legal:** María Fernanda Martínez Espinoza, C.C. 1.017.240.728. **Domicilio:** Bello, Antioquia. **Valor ofertado:** \$40.180.000 (-18,01% del PO; menor precio).

4.1. Verificación jurídica y documental (documento por documento)





ALCALDÍA de SAN JOSÉ

Documento / Requisito	Fecha exp.	Verificación realizada	Dictamen
Carta de presentación (Anexo 1) - IGS1	Junio 2026	Suscrita por la representante legal; dirigida al proceso 020-MIC-2026.	CUMPLE
Compromiso anticorrupción (Anexo 2) - IGS2	Junio 2026	Diligenciado y suscrito.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio de Medellín)	27/05/2026	Expedición dentro de los 30 días. Indica que la persona jurídica NO HA RENOVADO la matrícula mercantil (último año renovado 2025).	SUBSANAR (req. 3.3)
RUT	12/02/2026	Actividad principal 4690; otras 8230 (organización de convenciones y eventos) y 4330. Responsable de IVA.	CUMPLE (req. 3.6)
Certificado bancario	Mayo 2026	Aportado (cuenta para pagos).	CUMPLE (informativo)
Libreta militar	No aplica	Representante legal mujer; requisito 3.4 no exigible.	NO APLICA
Aportes SGSS y parafiscales (Art. 50 Ley 789/2002)	No identificado	No se halló la certificación de aportes firmada por revisor fiscal o representante legal en el expediente.	SUBSANAR (req. 3.7)
Hoja de Vida Función Pública (SIGEP)	No identificado	No se halló el Formato Único de Hoja de Vida.	SUBSANAR
Compromiso de personal / declaración de idoneidad - IGS8	Junio 2026	Declaración juramentada de perfil y compromiso de vinculación de personal técnico.	CUMPLE (técnico)
Oferta económica (Anexo 6) - IGS6	Junio 2026	Diligenciada y firmada; total \$40.180.000; aritmética verificada (ver 4.4).	CUMPLE (req. 3.10)

4.2. Antecedentes (uno a uno)

Registro / base	Titular	Fecha	Resultado	Dictamen
Contraloría (SIBOR) - RL	María F. Martínez (1.017.240.728)	27/05/2026	No reportada como responsable fiscal	CUMPLE
RNMC (medidas correctivas) - RL	María F. Martínez (1.017.240.728)	27/05/2026	No tiene medidas correctivas pendientes	CUMPLE
Procuraduría (SIRI) - persona jurídica	INGESISOMAS S.A.S. (901.621.756)	No identificado	Certificado de la PJ no hallado en el expediente	SUBSANAR/VERIFICAR
Procuraduría (SIRI) - RL	María F. Martínez	No identificado	Certificado del RL no hallado	SUBSANAR/VERIFICAR





ALCALDÍA de SAN JOSÉ

Registro / base	Titular	Fecha	Resultado	Dictamen
Policía (antecedentes penales) - RL	María F. Martínez	No identificado	No hallado	SUBSANAR/VERIFICAR
Contraloría - persona jurídica	INGESISOMAS S.A.S.	No identificado	No hallado	SUBSANAR/VERIFICAR
Delitos sexuales (Ley 1918/2018) - RL	María F. Martínez	No identificado	No hallado	SUBSANAR/VERIFICAR
REDAM - RL	María F. Martínez	No identificado	No hallado	SUBSANAR/VERIFICAR

Nota: los antecedentes no hallados corresponden a requisitos habilitantes subsanables (no constituyen, por su ausencia documental, inhabilidad acreditada). Se solicita su aporte; su no aportación en término deriva en la causal de rechazo No. 5.

4.3. Experiencia (requisito 3.5)

Contrato / contratante	Objeto	Valor	Dictamen
Acta de liquidación PS-125-2025 - Municipio de Valdivia (Antioquia)	Prestación de servicios logísticos para la promoción de actividades artísticas y culturales navideñas	\$147.208.506	CUMPLE

Resultado de experiencia: un (1) contrato terminado y liquidado (dic. 2025), objeto afín (logística de eventos culturales) y valor superior al 100% del presupuesto oficial. CUMPLE el requisito 3.5.

4.4. Evaluación económica ítem por ítem

Ítem	V.U. PO	V.U. oferta	V. total oferta	Dif. unit.	% desv.
1	\$17.000.000	\$13.940.000	\$13.940.000	-\$3.060.000	-18.00%
2	\$8.000.000	\$6.560.000	\$6.560.000	-\$1.440.000	-18.00%
3	\$1.401.667	\$1.123.400	\$1.123.400	-\$278.267	-19.85%
4	\$15.000	\$12.300	\$12.300.000	-\$2.700	-18.00%
5	\$13.000	\$10.660	\$533.000	-\$2.340	-18.00%
6	\$500.000	\$410.000	\$3.280.000	-\$90.000	-18.00%
7	\$1.000.000	\$820.000	\$820.000	-\$180.000	-18.00%
8	\$18.000	\$14.760	\$885.600	-\$3.240	-18.00%
9	\$611.667	\$520.700	\$520.700	-\$90.967	-14.87%
10	\$10.000	\$8.200	\$164.000	-\$1.800	-18.00%
11	\$13.000	\$10.660	\$53.300	-\$2.340	-18.00%

Auditoría aritmética: el producto valor unitario × cantidad coincide con el valor total en los once ítems; subtotales C-I \$37.736.400 y C-II \$2.443.600; total \$40.180.000. El IVA se declara incluido en los valores unitarios. Sumatoria consistente; no supera el PO. Sin errores aritméticos (no aplica causal 20).





ALCALDÍA de SAN JOSÉ

DICTAMEN - PROPONENTE No. 1: HABILITADO CONDICIONAL A SUBSANACIÓN. Debe (i) renovar y aportar la matrícula mercantil; (ii) aportar la certificación de aportes SGSS (Art. 50); (iii) aportar la HV de la función pública; (iv) aportar/permitir verificar los antecedentes faltantes; y (v) atender el requerimiento de precio artificialmente bajo (numeral 14). La experiencia y la oferta económica **CUMPLEN**.

5. EVALUACIÓN INDIVIDUAL - PROPONENTE No. 2: FUNCUPA ONG

Identificación: NIT 901.948.108-4 (ESAL). **Representante legal:** Juan Manuel Blandón Ramírez, C.C. 1.002.938.903. **Domicilio:** Salamina, Caldas. **Valor ofertado:** \$42.665.000 (-12,94% del PO).

5.1. Verificación jurídica y documental

Documento / Requisito	Fecha exp.	Verificación realizada	Dictamen
Carta de presentación (Anexo 1)	Junio 2026	Suscrita por el representante legal (consolidado de la oferta).	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	Mayo 2026	ESAL inscrita; aportado en el consolidado. Verificación de expedición ≤ 30 días conforme a la copia.	CUMPLE (req. 3.3)
RUT	2025	Persona jurídica obligada a llevar contabilidad; objeto cultural/patrimonial. No responsable de IVA.	CUMPLE (req. 3.6)
Libreta militar - RL	No identificada	Representante legal hombre; verificar edad. De ser menor de 50 años, debe aportarla.	SUBSANAR (req. 3.4)
Aportes SGSS y parafiscales (Art. 50)	Mayo 2026	Certificación de parafiscales aportada (MAYO_PARAFISCALES).	CUMPLE (req. 3.7)
Oferta económica (Anexo 6)	Junio 2026	Diligenciada y firmada; total \$42.665.000; aritmética verificada. No responsable de IVA.	CUMPLE (req. 3.10)

5.2. Antecedentes (uno a uno)

Registro / base	Titular	Fecha	Resultado	Dictamen
Procuraduría (SIRI) - PJ	FUNCUPA ONG (901.948.108)	19/05/2026	No registra sanciones ni inhabilidades	CUMPLE
Procuraduría (SIRI) - RL	Juan M. Blandón (1.002.938.903)	19/05/2026	No registra sanciones ni inhabilidades	CUMPLE
Contraloría (SIBOR) - PJ	FUNCUPA ONG	19/05/2026	No reportada como responsable fiscal	CUMPLE
Contraloría (SIBOR) - RL	Juan M. Blandón	19/05/2026	No reportado como responsable fiscal	CUMPLE





ALCALDÍA de SAN JOSÉ

Registro / base	Titular	Fecha	Resultado	Dictamen
Policía (penales) - RL	Juan M. Blandón	19/05/2026	No tiene asuntos pendientes	CUMPLE
RNMC - RL	Juan M. Blandón	19/05/2026	No tiene medidas correctivas pendientes	CUMPLE
REDAM - RL	Juan M. Blandón	19/05/2026	No inscrito en el registro	CUMPLE
Delitos sexuales (Ley 1918/2018) - RL	Juan M. Blandón	19/05/2026	No registra inhabilidad	CUMPLE

5.3. Experiencia (requisito 3.5)

Contrato / contratante	Objeto	Valor	Dictamen
Acta de liquidación MC-009-2026 - Municipio de Riosucio	Entrega de bienes y servicios en el marco de las selecciones (reinado)	\$25.952.000	Afín
Certificación INGEENIAR S.A. (30/06/2025)	Servicios logísticos para actividades; logística de eventos	\$28.000.000	Afín

Resultado de experiencia: dos (2) contratos con objeto afín; sumatoria \$53.952.000, superior al 100% del presupuesto oficial. CUMPLE el requisito 3.5, sujeto a que ambas certificaciones acrediten terminación y liquidación dentro de los últimos cinco (5) años (la certificación de INGEENIAR debe precisar fechas de ejecución).

5.4. Evaluación económica ítem por ítem

Ítem	V.U. PO	V.U. oferta	V. total oferta	Dif. unit.	% desv.
1	\$17.000.000	\$17.000.000	\$17.000.000	\$0	0,00%
2	\$8.000.000	\$7.500.000	\$7.500.000	-\$500.000	-6.25%
3	\$1.401.667	\$1.200.000	\$1.200.000	-\$201.667	-14.39%
4	\$15.000	\$10.000	\$10.000.000	-\$5.000	-33.33%
5	\$13.000	\$9.000	\$450.000	-\$4.000	-30.77%
6	\$500.000	\$500.000	\$4.000.000	\$0	0,00%
7	\$1.000.000	\$800.000	\$800.000	-\$200.000	-20.00%
8	\$18.000	\$16.000	\$960.000	-\$2.000	-11.11%
9	\$611.667	\$550.000	\$550.000	-\$61.667	-10.08%
10	\$10.000	\$8.000	\$160.000	-\$2.000	-20.00%
11	\$13.000	\$9.000	\$45.000	-\$4.000	-30.77%

Auditoría aritmética: valor unitario × cantidad coincide con el valor total en los once ítems; subtotales C-I \$40.150.000 y C-II \$2.515.000; total \$42.665.000. No responsable de IVA (IVA \$0). Sumatoria consistente; no supera el PO.





ALCALDÍA de SAN JOSÉ

DICTAMEN - PROPONENTE No. 2: HABILITADO CONDICIONAL A SUBSANACIÓN. Debe aportar la libreta militar del representante legal (si es menor de 50 años) y precisar las fechas de terminación/liquidación de la experiencia de INGEENIAR. Antecedentes, aportes, capacidad jurídica y oferta económica CUMPLEN. Segundo en orden de elegibilidad por precio.

6. EVALUACIÓN INDIVIDUAL - PROPONENTE No. 3: EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA S.A.S.

Identificación: NIT 901.576.135-6. **Representante legal:** Néstor José Rey Nossa, C.C. 79.921.621 (nacido en 1973). **Domicilio:** Bogotá D.C. **Valor ofertado:** \$44.008.334 (-10,20% del PO).

6.1. Verificación jurídica y documental

Documento / Requisito	Fecha exp.	Verificación realizada	Dictamen
Carta de presentación (Anexo 1)	Junio 2026	Suscrita por el representante legal.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio de Bogotá)	26/05/2026	Expedición ≤ 30 días; matrícula 03499669 del 16/03/2022; último año renovado 2026 (13/03/2026); vigente.	CUMPLE (req. 3.3)
RUT	24/04/2026	Actividad principal 8230 (organización de convenciones y eventos); secundaria 5621 (catering). Responsable de IVA.	CUMPLE (req. 3.6)
Libreta militar - RL	No identificada	Representante legal hombre nacido en 1973 (mayor de 50 años); requisito 3.4 no exigible (Art. 111 Decreto-Ley 2150/1995).	NO APLICA
Aportes SGSS y parafiscales (Art. 50) - Anexo 9	Junio 2026	Certificación suscrita; planillas de seguridad social ene.-jun. 2026 aportadas.	CUMPLE (req. 3.7)
HV Función Pública (natural y jurídica)	2026	Formatos aportados.	CUMPLE
Oferta económica (Anexo 6)	Junio 2026	Diligenciada y firmada; total \$44.008.334; aritmética verificada; IVA \$7.026.541 sobre base.	CUMPLE (req. 3.10)

6.2. Antecedentes (uno a uno)

Registro / base	Titular	Fecha	Resultado	Dictamen
Procuraduría (SIRI) - PJ	LAURA SOPHIA SAS (901.576.135)	11/05/2026	No registra sanciones ni inhabilidades	CUMPLE
Procuraduría (SIRI) - RL	Néstor Rey Nossa (79.921.621)	11/05/2026	No registra sanciones ni inhabilidades	CUMPLE
Contraloría (SIBOR) - PJ	LAURA SOPHIA SAS	11/05/2026	No reportada como responsable fiscal	CUMPLE





ALCALDÍA de SAN JOSÉ

Registro / base	Titular	Fecha	Resultado	Dictamen
Contraloría (SIBOR) - RL	Néstor Rey Nossa	11/05/2026	No reportado como responsable fiscal	CUMPLE
REDAM - RL	Néstor Rey Nossa	11/05/2026	No inscrito	CUMPLE
Policía (penales) - RL	Néstor Rey Nossa	No identificado	No hallado en el expediente	SUBSANAR/VERIFICAR
RNMC - RL	Néstor Rey Nossa	No identificado	No hallado	SUBSANAR/VERIFICAR
Delitos sexuales - RL	Néstor Rey Nossa	No identificado	No hallado	SUBSANAR/VERIFICAR

6.3. Experiencia (requisito 3.5)

Contrato / contratante	Objeto	Valor	Dictamen
Acta de liquidación - Municipio de Confinos (Santander)	Apoyo logístico y suministro para actividades culturales	\$35.424.000	Afín
Contrato EFR-097-2023 - Empresa Férrea Regional	Logística / eventos (carta de aceptación 10/04/2023; pagos 19/12/2023; liquidación 20/02/2024)	[Verificado en soportes]	Afín
Actas - Municipio de Guápota (Día Internacional de la Mujer 2026)	Apoyo logístico para actividades culturales de conmemoración	[Según soporte]	Afín

Resultado de experiencia: aporta múltiples contratos terminados y liquidados con objeto afín (apoyo logístico de eventos culturales) dentro de los últimos cinco (5) años, cuya sumatoria supera el 100% del presupuesto oficial (solo Confinos \$35.424.000 más EFR-097-2023 ya superan el umbral). CUMPLE el requisito 3.5. Por exceder el máximo de tres (3) contratos permitido, el Comité tomará los tres de mayor valor; se solicita al proponente indicar cuáles hace valer.

6.4. Evaluación económica ítem por ítem

Ítem	V.U. PO	V.U. oferta	V. total oferta	Dif. unit.	% desv.
1	\$17.000.000	\$15.000.000	\$15.000.000	-\$-2.000.000	-11.76%
2	\$8.000.000	\$6.000.000	\$6.000.000	-\$-2.000.000	-25.00%
3	\$1.401.667	\$1.401.667	\$1.401.667	\$0	0,00%
4	\$15.000	\$14.000	\$14.000.000	-\$-1.000	-6.67%
5	\$13.000	\$13.000	\$650.000	\$0	0,00%
6	\$500.000	\$500.000	\$4.000.000	\$0	0,00%
7	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$0	0,00%
8	\$18.000	\$18.000	\$1.080.000	\$0	0,00%
9	\$611.667	\$611.667	\$611.667	\$0	0,00%





ALCALDÍA de SAN JOSÉ

Ítem	V.U. PO	V.U. oferta	V. total oferta	Dif. unit.	% desv.
10	\$10.000	\$10.000	\$200.000	\$0	0,00%
11	\$13.000	\$13.000	\$65.000	\$0	0,00%

Auditoría aritmética: valor unitario × cantidad coincide con el valor total en los once ítems; subtotales C-I \$41.051.667 y C-II \$2.956.667; subtotal antes de IVA \$36.981.793 más IVA \$7.026.541 igual a \$44.008.334. Observación: el subtotal de los ítems (\$44.008.334) y el desglose de IVA coexisten porque el proponente presenta los valores unitarios con IVA incluido y luego discrimina el componente de IVA; el valor total coincide y es consistente. No supera el PO.

DICTAMEN - PROPONENTE No. 3: HABILITADO CONDICIONAL A SUBSANACIÓN. Debe aportar/permitir verificar los antecedentes del representante legal en Policía, RNMC y delitos sexuales, e indicar los tres contratos de experiencia que hace valer. Capacidad jurídica, actividad económica, aportes y oferta económica CUMPLEN. Tercero en orden de elegibilidad por precio.

7. EVALUACIÓN INDIVIDUAL - PROPONENTE No. 4: CODERESA ONG

Identificación: NIT 900.585.308-8 (ESAL). **Representante legal:** Lina Clemencia López Loaiza, C.C. 25.102.269. **Domicilio:** Salamina, Caldas. **Valor ofertado:** \$44.756.500 (-8,68% del PO).

7.1. Verificación jurídica y documental

Documento / Requisito	Fecha exp.	Verificación realizada	Dictamen
Carta de presentación (Anexo 1)	Junio 2026	Aportada (CARTA_DE_PRESENTACION_020_SAN_JOSE).	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio de Manizales - ESAL)	15/05/2026	Expedición ≤ 30 días; inscripción 21/01/2013; último año renovado 2026 (25/03/2026); vigente.	CUMPLE (req. 3.3)
Acta 003-2026 de la Junta	2026	Faculta a la representante para celebrar y firmar contratos.	CUMPLE
RUT	13/02/2026	Actividad principal 9319 (otras actividades deportivas); otras 5629 (expendio de comidas). Responsable de IVA.	CUMPLE PARCIAL (req. 3.6) - ver dictamen
Libreta militar	No aplica	Representante legal mujer; requisito 3.4 no exigible.	NO APLICA
Aportes SGSS y parafiscales (Art. 50)	15/05/2026	Certificación suscrita por la representante legal y certificado de aportes NI 900585308.	CUMPLE (req. 3.7)
Multas y sanciones (Anexo 7)	2026	Certificación juramentada de no haber sido sancionada (últimos 5 años).	CUMPLE
Oferta económica (Anexo 6)	Junio 2026	Diligenciada y firmada; total \$44.756.500; aritmética verificada; IVA \$728.500 sobre base.	CUMPLE (req. 3.10)





7.2. Antecedentes (uno a uno)

Registro / base	Titular	Fecha	Resultado	Dictamen
Procuraduría (SIRI) - PJ	CODERESA ONG (900.585.308)	19/05/2026	No registra sanciones ni inhabilidades	CUMPLE
Procuraduría (SIRI) - RL	Lina C. López (25.102.269)	19/05/2026	No registra sanciones ni inhabilidades	CUMPLE
Contraloría (SIBOR) - PJ	CODERESA ONG	15/05/2026	No reportada como responsable fiscal	CUMPLE
Contraloría (SIBOR) - RL	Lina C. López	15/05/2026	No reportada como responsable fiscal	CUMPLE
Policía (penales) - RL	Lina C. López	15/05/2026	No tiene asuntos pendientes	CUMPLE
RNMC - RL	Lina C. López	20/05/2026	No tiene medidas correctivas pendientes	CUMPLE
REDAM - RL	Lina C. López	15/05/2026	No inscrita	CUMPLE
Delitos sexuales - RL	Lina C. López	24/05/2026	No registra inhabilidad	CUMPLE

7.3. Experiencia (requisito 3.5)

Contrato / contratante	Objeto	Valor	Dictamen
Certificaciones - Alcaldía de Salamina y otros (soportes aportados)	Actividades recreativas, deportivas y culturales	[Monto no legible en los escaneos aportados]	SUBSANAR

Resultado de experiencia: los soportes de experiencia aportados (certificaciones del municipio de Salamina) presentan baja legibilidad en el expediente, lo que impide verificar con certeza el valor y la fecha de terminación/liquidación. Se solicita aportar certificaciones legibles cuya sumatoria acredite el 100% del presupuesto oficial con objeto afín. Habilitante subsanable (req. 3.5).

7.4. Evaluación económica ítem por ítem

Ítem	V.U. PO	V.U. oferta	V. total oferta	Dif. unit.	% desv.
1	\$17.000.000	\$15.000.000	\$15.000.000	-\$2.000.000	-11.76%
2	\$8.000.000	\$7.000.000	\$7.000.000	-\$1.000.000	-12.50%
3	\$1.401.667	\$1.200.000	\$1.200.000	-\$201.667	-14.39%
4	\$15.000	\$13.900	\$13.900.000	-\$1.100	-7.33%
5	\$13.000	\$6.000	\$300.000	-\$7.000	-53.85%
6	\$500.000	\$500.000	\$4.000.000	\$0	0,00%





ALCALDÍA de SAN JOSÉ

Ítem	V.U. PO	V.U. oferta	V. total oferta	Dif. unit.	% desv.
7	\$1.000.000	\$900.000	\$900.000	-\$100.000	-10.00%
8	\$18.000	\$16.800	\$1.008.000	-\$1.200	-6.67%
9	\$611.667	\$500.000	\$500.000	-\$111.667	-18.26%
10	\$10.000	\$9.500	\$190.000	-\$500	-5.00%
11	\$13.000	\$6.000	\$30.000	-\$7.000	-53.85%

Auditoría aritmética: valor unitario $\times$ cantidad coincide con el valor total en los once ítems; subtotales C-I \$41.400.000 y C-II \$2.628.000; subtotal antes de IVA \$44.028.000 más IVA \$728.500 igual a \$44.756.500. Sumatoria consistente; no supera el PO.

DICTAMEN - PROPONENTE No. 4: HABILITADO CONDICIONAL A SUBSANACIÓN. Debe (i) aportar certificaciones de experiencia legibles que acrediten el 100% del PO con objeto afín, y (ii) la entidad valorará la relación de la actividad económica (deportiva/recreativa) con el objeto, sustentada en el objeto social de la ESAL y en el código 5629. Antecedentes, capacidad jurídica, aportes y oferta económica CUMPLEN. Cuarto en orden de elegibilidad por precio.

8. EVALUACIÓN INDIVIDUAL - PROPONENTE No. 5: LUISA FERNANDA MARÍN ZULUAGA (FULL COLOR)

Identificación: C.C. 1.004.719.544 (persona natural comerciante). **Establecimiento:** FULL COLOR. **Domicilio:** Marsella, Risaralda. **Valor ofertado:** \$44.966.649 (-8,25% del PO).

8.1. Verificación jurídica y documental

Documento / Requisito	Fecha exp.	Verificación realizada	Dictamen
Carta de presentación (Anexo 1)	03/06/2026	Suscrita por la proponente (persona natural).	CUMPLE
Compromiso anticorrupción (Anexo 2)	03/06/2026	Aportado (ANEXO 2 COMPROMISO_ANTICORRUPCION / COMPROMISO).	CUMPLE
Tratamiento de datos (Formato 12)	03/06/2026	Aportado.	CUMPLE (informativo)
Capacidad jurídica (matrícula mercantil persona natural)	No identificado certificado de Cámara	No se halló el certificado de matrícula mercantil de la persona natural comerciante que acredite su inscripción vigente y antigüedad.	SUBSANAR (req. 3.3)
RUT	Mayo 2026	Se identificó actividad 0129 (otros cultivos) entre los códigos; no se evidencia con claridad actividad relacionada con logística, eventos, catering o representaciones artísticas.	SUBSANAR (req. 3.6)
Libreta militar	No aplica	Proponente mujer; requisito 3.4 no exigible.	NO APLICA
Aportes SGSS (Art. 50) - Anexo 9	Mayo 2026	Planilla de aportes (salud, pensión, riesgos) de mayo aportada; certificación Anexo 9.	CUMPLE (req. 3.7)
Multas y sanciones (Anexo 7)	2026	Aportado.	CUMPLE





ALCALDÍA de SAN JOSÉ

Documento / Requisito	Fecha exp.	Verificación realizada	Dictamen
Oferta económica (Anexo 6)	03/06/2026	Diligenciada y firmada; total \$44.966.649; aritmética verificada; IVA \$7.179.549 sobre base.	CUMPLE (req. 3.10)

8.2. Antecedentes (uno a uno)

Registro / base	Titular	Fecha	Resultado	Dictamen
Procuraduría (SIRI)	Luisa F. Marín (1.004.719.544)	07/05/2026	No registra sanciones ni inhabilidades	CUMPLE
Contraloría (SIBOR)	Luisa F. Marín	07/05/2026	No reportada como responsable fiscal	CUMPLE
Policía (penales)	Luisa F. Marín	04/05/2026	No tiene asuntos pendientes	CUMPLE
RNMC	Luisa F. Marín	07/05/2026	No tiene medidas correctivas pendientes	CUMPLE
REDAM	Luisa F. Marín	No identificado	No hallado en el expediente	SUBSANAR/VERIFICAR
Delitos sexuales	Luisa F. Marín	No identificado	No hallado	SUBSANAR/VERIFICAR

8.3. Experiencia (requisito 3.5)

Contrato / contratante	Objeto	Valor	Dictamen
Convenio No. 008 - Corporación Crear Unidos (Armenia, Quindío)	Suministro, alquiler, logística y apoyo operativo (comidas, transporte de estructuras, coordinación logística, alquiler de tarima, carpa y medios audiovisuales). Inicio 01/07/2025; terminación 29/07/2025	\$52.830.000	CUMPLE

Resultado de experiencia: un (1) contrato con objeto afín, valor \$52.830.000 superior al 100% del presupuesto oficial, ejecutado en 2025. CUMPLE el requisito 3.5 (verificada la certificación expedida el 11/11/2025).

8.4. Evaluación económica ítem por ítem

Ítem	V.U. PO	V.U. oferta	V. total oferta	Dif. unit.	% desv.
1	\$17.000.000	\$13.142.800	\$13.142.800	-\$3.857.200	-22.69%
2	\$8.000.000	\$6.184.800	\$6.184.800	-\$1.815.200	-22.69%
3	\$1.401.667	\$1.083.600	\$1.083.600	-\$318.067	-22.69%





ALCALDÍA de SAN JOSÉ

Ítem	V.U. PO	V.U. oferta	V. total oferta	Dif. unit.	% desv.
4	\$15.000	\$11.500	\$11.500.000	-\$3.500	-23.33%
5	\$13.000	\$10.000	\$500.000	-\$3.000	-23.08%
6	\$500.000	\$386.500	\$3.092.000	-\$113.500	-22.70%
7	\$1.000.000	\$773.100	\$773.100	-\$226.900	-22.69%
8	\$18.000	\$13.900	\$834.000	-\$4.100	-22.78%
9	\$611.667	\$472.800	\$472.800	-\$138.867	-22.70%
10	\$10.000	\$7.700	\$154.000	-\$2.300	-23.00%
11	\$13.000	\$10.000	\$50.000	-\$3.000	-23.08%

Auditoría aritmética: valor unitario × cantidad coincide con el valor total en los once ítems; subtotales C-I \$35.503.200 y C-II \$2.283.900; subtotal antes de IVA \$37.787.100 más IVA \$7.179.549 igual a \$44.966.649. Sumatoria consistente; no supera el PO.

DICTAMEN - PROPONENTE No. 5: HABILITADO CONDICIONAL A SUBSANACIÓN. Debe (i) aportar el certificado de matrícula mercantil de la persona natural comerciante (inscripción vigente y antigüedad), (ii) acreditar actividad económica del RUT relacionada con el objeto, y (iii) aportar REDAM y delitos sexuales. La experiencia, los aportes y la oferta económica CUMPLEN. De no acreditar la capacidad jurídica (matrícula) ni la actividad relacionada, aplicarían las causales 3 y 10. Quinto en orden de elegibilidad por precio.

9. EVALUACIÓN INDIVIDUAL - PROPONENTE No. 6: PROGRESAR AC S.A.S.

Identificación: NIT 901.967.150-5. **Representante legal:** Sandra Victoria Rodríguez Berrío, C.C. 30.333.090. **Domicilio:** Manizales, Caldas. **Valor ofertado:** \$45.005.000 (-8,17% del PO).

9.1. Verificación jurídica y documental

Documento / Requisito	Fecha exp.	Verificación realizada	Dictamen
Carta de presentación (Anexo 1)	Junio 2026	Suscrita por la representante legal.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio de Manizales)	06/05/2026	Expedición ≤ 30 días; matrícula 246354; CONSTITUCIÓN 16/07/2025; último año renovado 2026; duración indefinida.	Ver dictamen (req. 3.3)
Antigüedad (constitución ≥ 1 año)	-	Constitución 16/07/2025; al cierre (03/06/2026) la sociedad cuenta con ≈ 0,88 años, inferior al año exigido por el requisito 3.3 (duración no inferior al plazo y un año más, interpretado por la entidad como antigüedad mínima de un año).	NO CUMPLE
RUT	2025	Aportado; verificar relación de la actividad con el objeto.	CUMPLE PARCIAL (req. 3.6)
Aportes SGSS y parafiscales (Art. 50)	26/05/2026	Certificación de contador público (T.P. 319714-T): a paz y salvo.	CUMPLE (req. 3.7)





ALCALDÍA de SAN JOSÉ

Documento / Requisito	Fecha exp.	Verificación realizada	Dictamen
		Nota: la sociedad no cuenta con personal a cargo.	
Multas y sanciones (Anexo 7)	2026	Aportado.	CUMPLE
Oferta económica (Anexo 6)	Junio 2026	Diligenciada y firmada; total \$45.005.000; aritmética verificada. Campo IVA mal diligenciado (repite el total), pero la suma de ítems es exacta.	CUMPLE (req. 3.10)

9.2. Antecedentes (uno a uno)

Registro / base	Titular	Fecha	Resultado	Dictamen
Procuraduría (SIRI) - PJ	PROGRESAR AC SAS (901.967.150)	26/05/2026	No registra sanciones ni inhabilidades	CUMPLE
Contraloría (SIBOR) - PJ	PROGRESAR AC SAS	26/05/2026	No reportada como responsable fiscal	CUMPLE
Policía (penales) - RL	Sandra V. Rodríguez (30.333.090)	26/05/2026	No tiene asuntos pendientes	CUMPLE
RNMC - RL	Sandra V. Rodríguez	26/05/2026	No tiene medidas correctivas pendientes	CUMPLE
REDAM - RL	Sandra V. Rodríguez	26/05/2026	No inscrita	CUMPLE
Delitos sexuales - RL	Sandra V. Rodríguez	26/05/2026	No registra inhabilidad	CUMPLE

9.3. Experiencia (requisito 3.5)

Verificación: no se identificaron en el expediente certificaciones de contratos terminados y liquidados aportadas por PROGRESAR AC S.A.S. La reciente constitución (16/07/2025) y la certificación del contador de que la sociedad no cuenta con personal a cargo limitan la disponibilidad de experiencia. No se acredita el requisito 3.5.

9.4. Evaluación económica ítem por ítem

Ítem	V.U. PO	V.U. oferta	V. total oferta	Dif. unit.	% desv.
1	\$17.000.000	\$16.000.000	\$16.000.000	-\$1.000.000	-5.88%
2	\$8.000.000	\$7.500.000	\$7.500.000	-\$500.000	-6.25%
3	\$1.401.667	\$1.200.000	\$1.200.000	-\$201.667	-14.39%
4	\$15.000	\$13.000	\$13.000.000	-\$2.000	-13.33%
5	\$13.000	\$12.800	\$640.000	-\$200	-1.54%
6	\$500.000	\$500.000	\$4.000.000	\$0	0.00%
7	\$1.000.000	\$800.000	\$800.000	-\$200.000	-20.00%





ALCALDÍA de SAN JOSÉ

Ítem	V.U. PO	V.U. oferta	V. total oferta	Dif. unit.	% desv.
8	\$18.000	\$17.000	\$1.020.000	-\$1.000	-5.56%
9	\$611.667	\$600.000	\$600.000	-\$11.667	-1.91%
10	\$10.000	\$9.000	\$180.000	-\$1.000	-10.00%
11	\$13.000	\$13.000	\$65.000	\$0	0.00%

Auditoría aritmética: valor unitario × cantidad coincide con el valor total en los once ítems; subtotales C-I \$42.340.000 y C-II \$2.665.000; suma de ítems \$45.005.000 igual al total declarado. El campo IVA fue mal diligenciado (transcribe el total), inconsistencia de diligenciamiento que no afecta el precio total (no aplica causal 20). No supera el PO.

DICTAMEN - PROPONENTE No. 6: NO HABILITADO. La sociedad no acredita la antigüedad mínima de un (1) año exigida en el requisito 3.3 (constitución 16/07/2025) y no acredita la experiencia mínima del requisito 3.5. La primera deficiencia recae sobre la capacidad jurídica/condiciones de participación y no es subsanable mediante mejora; la segunda configura la causal de rechazo No. 11. En consecuencia, se recomienda el **RECHAZO** de la oferta (causales 3 y 11), garantizando el derecho de contradicción en el traslado. La oferta económica, en sí misma, es aritméticamente consistente. Sexto en orden de precio.

10. EVALUACIÓN INDIVIDUAL - PROPONENTE No. 7: CORPORACIÓN PANORAMA

Identificación: NIT 810.005.879-8 (ESAL, sigla “La Poderosa del Café”). **Representante legal:** Yuliana García Suárez, C.C. 1.060.653.712 de Villamaría. **Domicilio:** Risaralda, Caldas. **Valor ofertado:** \$47.768.000 (-2,53% del PO).

10.1. Verificación jurídica y documental

Documento / Requisito	Fecha exp.	Verificación realizada	Dictamen
Carta de presentación (Anexo 1) propia	No identificada	El Anexo 1 hallado en el expediente corresponde a MÁXIMO ASESORÍAS (otro proponente); no se identificó el Anexo 1 suscrito por la representante legal de PANORAMA.	SUBSANAR (req. 3.1)
Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio de Manizales - ESAL)	21/05/2026	Expedición ≤ 30 días; inscripción 16/05/2003; último año renovado 2026 (25/03/2026); vigente; RL Yuliana García Suárez.	CUMPLE (req. 3.3)
RUT	12/05/2026	Actividad principal 9499 (actividades de asociaciones n.c.p.). Responsable de IVA. Objeto social: cultura, deporte, recreación, medio ambiente.	CUMPLE PARCIAL (req. 3.6)
Libreta militar	No aplica	Representante legal mujer; requisito 3.4 no exigible.	NO APLICA
Aportes SGSS y parafiscales (Art. 50) propio	No identificado	El Anexo 9 hallado corresponde a MÁXIMO ASESORÍAS; no se identificó la certificación propia de PANORAMA.	SUBSANAR (req. 3.7)





ALCALDÍA de SAN JOSÉ

Documento / Requisito	Fecha exp.	Verificación realizada	Dictamen
HV Función Pública (persona jurídica)	2026	Aportada a nombre de Corporación Panorama.	CUMPLE
Oferta económica (Anexo 6)	03/06/2026	Diligenciada y firmada por Yuliana García Suárez; total \$47.768.000; aritmética verificada. VU de ítems 1 y 8 con dígito tipográfico de más; valor total de cada ítem y sumatoria correctos.	CUMPLE (req. 3.10)

10.2. Antecedentes (uno a uno)

Registro / base	Titular	Fecha	Resultado	Dictamen
Procuraduría (SIRI) - PJ	CORPANORAMA (810.005.879)	02/06/2026	No registra sanciones ni inhabilidades	CUMPLE
Contraloría (SIBOR) - PJ	CORPANORAMA	02/06/2026	No reportada como responsable fiscal	CUMPLE
Procuraduría (SIRI) - RL	Yuliana García (1.060.653.712)	No identificado	No hallado en el expediente	SUBSANAR/VERIFICAR
Contraloría (SIBOR) - RL	Yuliana García	No identificado	No hallado	SUBSANAR/VERIFICAR
Policía (penales) - RL	Yuliana García	No identificado	No hallado	SUBSANAR/VERIFICAR
RNMC - RL	Yuliana García	No identificado	No hallado	SUBSANAR/VERIFICAR
REDAM - RL	Yuliana García	No identificado	No hallado	SUBSANAR/VERIFICAR
Delitos sexuales - RL	Yuliana García	No identificado	No hallado	SUBSANAR/VERIFICAR

10.3. Experiencia (requisito 3.5)

Contrato / contratante	Objeto	Valor	Dictamen
Gobernación de Caldas (4500028976)	Impulsar y apoyar el II encuentro de interpretación de la canción con pista	\$60.000.000	Afín
Gobernación de Caldas	Apoyar la muestra de música campesina del departamento de Caldas	\$50.000.000	Afín
Gobernación de Caldas (4500026025)	Impulsar y apoyar el I festival de interpretación de la canción con pista	\$50.000.000	Afín

Resultado de experiencia: tres (3) contratos con la Gobernación de Caldas, objeto afín (eventos culturales y musicales), cuya sumatoria supera ampliamente el 100% del presupuesto oficial (relacionados en el Anexo 3). CUMPLE el requisito 3.5, sujeto a que las certificaciones soporte acrediten terminación y liquidación en los últimos cinco (5) años.





10.4. Evaluación económica ítem por ítem

Ítem	V.U. PO	V.U. oferta	V. total oferta	Dif. unit.	% desv.
1	\$17.000.000	\$16.490.000	\$16.490.000	-\$510.000	-3.00%
2	\$8.000.000	\$7.760.000	\$7.760.000	-\$240.000	-3.00%
3	\$1.401.667	\$1.401.000	\$1.401.000	-\$667	-0.05%
4	\$15.000	\$14.550	\$14.550.000	-\$450	-3.00%
5	\$13.000	\$12.600	\$630.000	-\$400	-3.08%
6	\$500.000	\$500.000	\$4.000.000	\$0	0.00%
7	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$0	0.00%
8	\$18.000	\$18.000	\$1.080.000	\$0	0.00%
9	\$611.667	\$594.000	\$594.000	-\$17.667	-2.89%
10	\$10.000	\$10.000	\$200.000	\$0	0.00%
11	\$13.000	\$12.600	\$63.000	-\$400	-3.08%

Auditoría aritmética: valor unitario × cantidad coincide con el valor total en los once ítems; subtotales C-I \$44.831.000 y C-II \$2.937.000; total \$47.768.000. No responsable de IVA. Los valores unitarios de los ítems 1 (\$16.490.000) y 8 (\$18.000) se imprimieron con un dígito adicional en el Anexo 6, pero el valor total de cada ítem y la sumatoria son correctos; procede aclaración que no modifica el precio (numeral 4.1.7). No aplica la causal 20. No supera el PO.

DICTAMEN - PROPONENTE No. 7: HABILITADO CONDICIONAL A SUBSANACIÓN. Debe (i) aportar el Anexo 1 propio suscrito por su representante legal; (ii) aportar la certificación propia de aportes SGSS (Art. 50); (iii) aportar/permitir verificar los antecedentes de la representante legal; y (iv) aclarar el dígito tipográfico del Anexo 6. La capacidad jurídica, la experiencia y el valor total CUMPLEN. Séptimo en orden de elegibilidad por precio. Véase la alerta forense del numeral 15.

11. EVALUACIÓN INDIVIDUAL - PROPONENTE No. 8: MÁXIMO ASESORÍAS S.A.S.

Identificación: NIT 901.584.141-4. **Representante legal:** Eliana Marcela Arango, C.C. 30.338.814. **Domicilio:** Manizales, Caldas. **Valor ofertado:** \$48.191.250 (-1,67% del PO; mayor valor).

11.1. Verificación jurídica y documental

Documento / Requisito	Fecha exp.	Verificación realizada	Dictamen
Carta de presentación (Anexo 1)	Junio 2026	Suscrita por la representante legal.	CUMPLE
Autorización para comprometer la empresa	03/06/2026	Suscrita por la representante legal.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio de Manizales)	Mayo 2026	Aportado (escaneado). Verificación de expedición ≤ 30 días conforme a la copia; registro 221843.	CUMPLE (req. 3.3)
RUT	27/02/2025	Actividad principal 6910 (actividades jurídicas); secundaria 7490; otras 6820 (inmobiliarias) y 4921. Responsable de IVA.	NO CUMPLE (req. 3.6)





ALCALDÍA de SAN JOSÉ

Documento / Requisito	Fecha exp.	Verificación realizada	Dictamen
Actividad económica vs objeto	-	Ninguna actividad registrada en el RUT (jurídica, profesional, inmobiliaria, transporte) guarda relación con la organización y operación de eventos culturales y logísticos objeto del proceso.	NO CUMPLE (causal 10)
Aportes SGSS y parafiscales (Art. 50) - Anexo 9	Junio 2026	Certificación aportada (Art. 50 Ley 789/2002).	CUMPLE (req. 3.7)
Tamaño empresarial (Modelo 1)	14/05/2026	Aportado.	CUMPLE (informativo)
Oferta económica (Anexo 6)	Junio 2026	Diligenciada y firmada; total \$48.191.250; aritmética verificada. No responsable de IVA.	CUMPLE (req. 3.10)

11.2. Antecedentes (uno a uno)

Registro / base	Titular	Fecha	Resultado	Dictamen
Procuraduría (SIRI) - PJ	MÁXIMO ASESORÍAS (901.584.141)	02/06/2026	No registra sanciones ni inhabilidades	CUMPLE
Contraloría (SIBOR) - PJ	MÁXIMO ASESORÍAS	02/06/2026	No reportada como responsable fiscal	CUMPLE
RNMC - RL	Eliana M. Arango (30.338.814)	01/06/2026	No tiene medidas correctivas pendientes	CUMPLE
REDAM - RL	Eliana M. Arango	02/06/2026	No inscrita	CUMPLE
Delitos sexuales - RL	Eliana M. Arango	02/06/2026	No registra inhabilidad	CUMPLE
Procuraduría/Policia - RL	Eliana M. Arango	Parcial	Antecedentes del RL aportados parcialmente	VERIFICAR

11.3. Experiencia (requisito 3.5)

Contrato / contratante	Objeto	Valor	Dictamen
Certificación Transportes la Villa S.A.S. (11/03/2025)	Celebración anual de empleados - planeación, ejecución y organización logística (dic. 2024)	\$37.000.000	NO CUMPLE

Resultado de experiencia: una (1) sola certificación, valor \$37.000.000, inferior al 100% del presupuesto oficial (\$49.008.334). No alcanza el umbral del requisito 3.5. Configura la causal de rechazo No. 11.

11.4. Evaluación económica ítem por ítem

Ítem	V.U. PO	V.U. oferta	V. total oferta	Dif. unit.	% desv.
1	\$17.000.000	\$16.660.000	\$16.660.000	-\$340.000	-2.00%
2	\$8.000.000	\$7.840.000	\$7.840.000	-\$160.000	-2.00%





ALCALDÍA de SAN JOSÉ

Ítem	V.U. PO	V.U. oferta	V. total oferta	Dif. unit.	% desv.
3	\$1.401.667	\$1.400.000	\$1.400.000	-\$1.667	-0.12%
4	\$15.000	\$14.700	\$14.700.000	-\$300	-2.00%
5	\$13.000	\$12.750	\$637.500	-\$250	-1.92%
6	\$500.000	\$500.000	\$4.000.000	\$0	0.00%
7	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$0	0.00%
8	\$18.000	\$18.000	\$1.080.000	\$0	0.00%
9	\$611.667	\$610.000	\$610.000	-\$1.667	-0.27%
10	\$10.000	\$10.000	\$200.000	\$0	0.00%
11	\$13.000	\$12.750	\$63.750	-\$250	-1.92%

Auditoría aritmética: valor unitario × cantidad coincide con el valor total en los once ítems; subtotales C-I \$45.237.500 y C-II \$2.953.750; total \$48.191.250. No responsable de IVA. Sumatoria consistente; no supera el PO.

DICTAMEN - PROPONENTE No. 8: NO HABILITADO. (i) La actividad económica del RUT (6910 actividades jurídicas, 7490, 6820, 4921) no guarda relación con el objeto del proceso - causal de rechazo No. 10; y (ii) la experiencia aportada (\$37.000.000) es inferior al 100% del presupuesto oficial - causal de rechazo No. 11. Ambas deficiencias son de fondo y no subsanables mediante mejora de la oferta. Se recomienda el **RECHAZO** de la oferta. Antecedentes, aportes y oferta económica, en sí mismos, **CUMPLEN**. Octavo en orden de precio.

12. EVALUACIÓN ECONÓMICA CONSOLIDADA Y PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

Resumen de los totales verificados de los ocho (8) Anexos 6, todos dentro del presupuesto oficial. El detalle ítem por ítem de cada proponente consta en su evaluación individual (numerales 4 a 11).

#	Proponente	Valor total	Desv. PO	Aritmética
1	INGESISOMAS S.A.S.	\$40.180.000	-18,01%	Consistente
2	FUNCUPA ONG	\$42.665.000	-12,94%	Consistente
3	EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA S.A.S.	\$44.008.334	-10,20%	Consistente
4	CODERESA ONG	\$44.756.500	-8,68%	Consistente
5	LUISA FERNANDA MARÍN ZULUAGA (FULL COLOR)	\$44.966.649	-8,25%	Consistente
6	PROGRESAR AC S.A.S.	\$45.005.000	-8,17%	Consistente
7	CORPORACIÓN PANORAMA	\$47.768.000	-2,53%	Consistente
8	MÁXIMO ASESORÍAS S.A.S.	\$48.191.250	-1,67%	Consistente

Extremos: menor valor INGESISOMAS S.A.S. \$40.180.000; mayor valor MÁXIMO ASESORÍAS S.A.S. \$48.191.250. Diferencia exacta \$8.011.250 (16,35% del PO). Ninguna oferta supera el presupuesto oficial (no se aplica la causal 1 a ningún proponente).





ALCALDÍA de SAN JOSÉ

13. TABLA COMPARATIVA ÍTEM POR ÍTEM - LOS OCHO PROPONENTES

Valor unitario de cada ítem por proponente frente al presupuesto oficial. Cifras transcritas literalmente de cada Anexo 6, sin redondeo. La última fila muestra el valor total verificado de cada oferta.

Ítem	V.U. PO	INGESISOMAS	FUNCUPA	LAURA SOPHIA	CODERESA	FULL COLOR	PROGRESAR	PANORAMA	MÁXIMO
1	\$17.000.000	\$13.940.000	\$17.000.000	\$15.000.000	\$15.000.000	\$13.142.800	\$16.000.000	\$16.490.000	\$16.660.000
2	\$8.000.000	\$6.560.000	\$7.500.000	\$6.000.000	\$7.000.000	\$6.184.800	\$7.500.000	\$7.760.000	\$7.840.000
3	\$1.401.667	\$1.123.400	\$1.200.000	\$1.401.667	\$1.200.000	\$1.083.600	\$1.200.000	\$1.401.000	\$1.400.000
4	\$15.000	\$12.300	\$10.000	\$14.000	\$13.900	\$11.500	\$13.000	\$14.550	\$14.700
5	\$13.000	\$10.660	\$9.000	\$13.000	\$6.000	\$10.000	\$12.800	\$12.600	\$12.750
6	\$500.000	\$410.000	\$500.000	\$500.000	\$500.000	\$386.500	\$500.000	\$500.000	\$500.000
7	\$1.000.000	\$820.000	\$800.000	\$1.000.000	\$900.000	\$773.100	\$800.000	\$1.000.000	\$1.000.000
8	\$18.000	\$14.760	\$16.000	\$18.000	\$16.800	\$13.900	\$17.000	\$18.000	\$18.000
9	\$611.667	\$520.700	\$550.000	\$611.667	\$500.000	\$472.800	\$600.000	\$594.000	\$610.000
10	\$10.000	\$8.200	\$8.000	\$10.000	\$9.500	\$7.700	\$9.000	\$10.000	\$10.000
11	\$13.000	\$10.660	\$9.000	\$13.000	\$6.000	\$10.000	\$13.000	\$12.600	\$12.750
TOTAL	\$49.008.334	\$40.180.000	\$42.665.000	\$44.008.334	\$44.756.500	\$44.966.649	\$45.005.000	\$47.768.000	\$48.191.250

Nota: FULL COLOR presentó valores unitarios con decimales (se muestran en pesos). CORPORACIÓN PANORAMA presentó un dígito tipográfico de más en los ítems 1 y 8 (totales correctos). FUNCUPA, PANORAMA y MÁXIMO no son responsables de IVA; INGESISOMAS incluye IVA en los unitarios; LAURA SOPHIA, CODERESA y FULL COLOR discriminan IVA. Los ocho totales corresponden a la Lista de Ofertas de SECOP II.

Proyectó: Santiago Montoya Rojas
Revisó: Cesar A Arcila Restrepo
Aprobó: Miguel Ángel López Cardona



Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37
Código Postal 177040
Conmutador: 3116475022
www.san jose-caldas.gov.co
alcaldia@sanjose-caldas.gov.co



14. ANÁLISIS DE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO (APAB)

Aplicado sobre el menor precio (INGESISOMAS S.A.S., \$40.180.000), considerando las ocho ofertas, conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía CCE-EICP-GI-27 v.01.

Prueba	Cálculo / resultado	¿Activa?
Comparación absoluta (vs PO)	$(1 - 40.180.000 / 49.008.334) \times 100 = 18,01\%$ por debajo	NO (umbral 20%)
Comparación relativa (media/mediana de 8)	Media \$44.692.591,62; mediana \$44.861.574,50; oferta 10,10% bajo la media	Indicio
Metodología estadística (≥ 5 ofertas)	Media - 1σ (\$2.419.151,64) = umbral \$42.273.439,98; oferta \$40.180.000 por debajo	SÍ

Conclusión APAB: se activa el criterio estadístico. Antes de cualquier aceptación, la entidad debe REQUERIR a INGESISOMAS S.A.S. la justificación y desagregación de su oferta (costos directos e indirectos), con plazo proporcional. Si no justifica satisfactoriamente, aplica la causal de rechazo No. 9.

15. VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD Y POSIBLE COLUSIÓN

Hallazgo: CORPORACIÓN PANORAMA y MÁXIMO ASESORÍAS aportaron, en otros soportes del expediente, certificaciones de experiencia expedidas por la misma empresa privada (Transportes la Villa S.A.S., NIT 900.744.343-9, suscritas por la misma persona, Daniela Loaiza López), y los formularios RUT de ambas sociedades fueron diligenciados por la misma gestora (Henao Grisales Sandra Ángela). Aunque la experiencia que cada una hace valer en este proceso proviene de fuentes distintas (PANORAMA: Gobernación de Caldas; MÁXIMO: Transportes la Villa), estas coincidencias deben verificarse para descartar prácticas de colusión o influencia indebida (causal de rechazo No. 19), sin perjuicio de la presunción de buena fe. Se recomienda dejar constancia y, de hallarse mérito, dar traslado a las autoridades competentes.

16. ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y DICTAMEN GLOBAL

Pos.	Proponente	Valor total	Dictamen
1	INGESISOMAS S.A.S.	\$40.180.000	Habilitado condicional a subsanación + requerimiento APAB
2	FUNCUPA ONG	\$42.665.000	Habilitado condicional a subsanación (libreta militar; fechas de experiencia)
3	EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA S.A.S.	\$44.008.334	Habilitado condicional a subsanación (antecedentes RL; elección de 3 contratos)
4	CODERESA ONG	\$44.756.500	Habilitado condicional a subsanación (experiencia legible)
5	LUISA FERNANDA MARÍN ZULUAGA (FULL COLOR)	\$44.966.649	Habilitado condicional a subsanación (matrícula; actividad RUT; REDAM/delitos sexuales)
6	PROGRESAR AC S.A.S.	\$45.005.000	NO HABILITADO - RECHAZO (causales 3 y 11: antigüedad < 1 año y sin experiencia)





ALCALDÍA de SAN JOSÉ

Pos.	Proponente	Valor total	Dictamen
7	CORPORACIÓN PANORAMA	\$47.768.000	Habilitado condicional a subsanación (Anexo 1 y 9 propios; antecedentes RL)
8	MÁXIMO ASESORÍAS S.A.S.	\$48.191.250	NO HABILITADO - RECHAZO (causales 10 y 11: actividad no relacionada; experiencia insuficiente)

17. REQUERIMIENTOS DE SUBSANACIÓN (POR PROPONENTE)

Proponente No. 1 - INGESISOMAS S.A.S.

1. Certificado de existencia y representación legal con matrícula mercantil RENOVADA.
2. Certificación de aportes SGSS y parafiscales (Art. 50 Ley 789/2002).
3. Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública (SIGEP).
4. Antecedentes faltantes: Procuraduría (PJ y RL), Policía (RL), Contraloría (PJ), REDAM y delitos sexuales (RL).
5. Justificación de precio (APAB) con desagregación de costos.

Proponente No. 2 - FUNCUPA ONG

6. Libreta militar del representante legal (si es menor de 50 años).
7. Certificaciones de experiencia con fechas de terminación y liquidación precisas (INGEENIAR).

Proponente No. 3 - LAURA SOPHIA S.A.S.

8. Antecedentes del representante legal: Policía, RNMC y delitos sexuales.
9. Indicación de los tres (3) contratos de experiencia que hace valer (máximo permitido).

Proponente No. 4 - CODERESA ONG

10. Certificaciones de experiencia legibles cuya sumatoria acredite el 100% del PO con objeto afín.

Proponente No. 5 - FULL COLOR (Luisa F. Marín)

11. Certificado de matrícula mercantil de la persona natural comerciante (inscripción vigente y antigüedad).
12. Acreditación de actividad económica del RUT relacionada con el objeto.
13. Antecedentes: REDAM y delitos sexuales.

Proponente No. 7 - CORPORACIÓN PANORAMA

14. Anexo 1 (carta de presentación) propio, suscrito por la representante legal de PANORAMA.
15. Certificación propia de aportes SGSS y parafiscales (Art. 50).
16. Antecedentes del representante legal (Procuraduría, Contraloría, Policía, RNMC, REDAM, delitos sexuales).
17. Aclaración del dígito tipográfico en los ítems 1 y 8 del Anexo 6 (sin modificar el precio).

Proponentes No. 6 (PROGRESAR) y No. 8 (MÁXIMO): no se formulan requerimientos de subsanación por cuanto sus deficiencias (antigüedad y experiencia; actividad económica y experiencia) no son subsanables mediante mejora de la oferta y configuran causales de rechazo. Se garantiza el derecho de contradicción en el traslado del informe.

18. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN



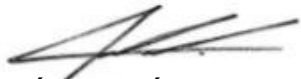


ALCALDÍA de SAN JOSÉ

Conclusión. De los ocho (8) proponentes, seis (6) resultan habilitados condicionales a subsanación (INGESISOMAS, FUNCUPA, LAURA SOPHIA, CODERESA, FULL COLOR y PANORAMA), y dos (2) se recomiendan para RECHAZO por causales no subsanables (PROGRESAR: causales 3 y 11; MÁXIMO: causales 10 y 11). Todas las ofertas están dentro del presupuesto oficial y son aritméticamente consistentes ítem por ítem.

Recomendación. (i) REQUERIR a INGESISOMAS S.A.S., proponente de menor precio, la justificación de precio (APAB) y las subsanaciones del numeral 17, dentro del término del traslado. (ii) De no subsanar o no justificar satisfactoriamente, continuar la verificación en orden ascendente: FUNCUPA, LAURA SOPHIA, CODERESA, FULL COLOR y PANORAMA. (iii) RECHAZAR las ofertas de PROGRESAR AC S.A.S. y MÁXIMO ASESORÍAS S.A.S. por las causales señaladas. (iv) Verificar la alerta forense del numeral 15. (v) Publicar el informe en SECOP II para el traslado y el derecho de contradicción (Art. 5 Ley 1150 de 2007).

FIRMAS DEL COMITÉ EVALUADOR


MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ CARDONA
-Secretario de Desarrollo Social y Gobierno-


SANTIAGO MONTOYA ROJAS
- Contratista -


CESAR ALBERTO ARCILA RESTREPO
- Contratista -

El presente informe estará disponible para su consulta en la plataforma SECOP II por un término de un (1) día hábil.

En estricto cumplimiento de los principios de publicidad y contradicción consagrados en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se corre traslado del presente informe de evaluación a los interesados por el término perentorio de un (1) día hábil. Este plazo se computará a partir de la fecha y hora de su publicación en la plataforma transaccional SECOP II, lapso durante el cual los proponentes podrán ejercer su derecho de defensa presentando las observaciones técnicas, jurídicas o financieras que estimen pertinentes frente a la verificación de requisitos y la calificación efectuada por la Entidad.

Proyectó: Santiago Montoya Rojas
Revisó: Cesar A Arcila Restrepo
Aprobó: Miguel Ángel López Cardona



Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37
Código Postal 177040
Conmutador: 3116475022
www.san jose-caldas.gov.co
alcaldia@sanjose-caldas.gov.co